

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20032 ZARAGOZA.

El Juzgado de lo Mercantil, número 1 de Zaragoza, anuncia:

1- Que en el procedimiento concursal número 795/2008 referente al deudor Tabiques Prefabricados Aragón, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado y obtener copias a su costa.

2- Dentro del plazo de 10 días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este juzgado de lo Mercantil.

3- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Zaragoza, 18 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090045928-1